

## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación V.

Fecha de publicación: 19/06/2023

Fecha de evaluación: 05/05/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 \*

Instituto José David, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Instituto José David, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	IJD
<b>Fecha de constitución:</b>	14/10/1978
<b>Misión:</b>	Brindar atención integral a personas con alteraciones de: audición, lenguaje, aprendizaje y autismo, así como a sus familias.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
<b>Director:</b>	Paulina Tarango Yong
<b>Presidente:</b>	Eugenio Fernando García Russek
<b>Estados financieros:</b>	Auditados por el despacho Ruiz Terrazas y Cía, S.C., para el año 2021 y 2022.
<b>Notas legales:</b>	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 4,608, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 14 de octubre de 1978, ante el notario público el Lic. Mario Fénix García Campos de la notaría número 4 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): IJD781014PY3.</li><li>- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): IJD78101408019.</li><li>- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.</li></ul>
<b>Domicilio:</b>	Periférico de la Juventud, número 2900, colonia Abraham González, código postal 31206, Chihuahua, Chihuahua, México.
<b>Teléfono:</b>	(614) 411 9737 y 280 1217
<b>Correo electrónico:</b>	institutojosedavidac@ijd .org.mx
<b>Página de internet:</b>	www.ac.ijd.org.mx

## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:** Red Integración, Discapacidad y Desarrollo, A.C., ámbito local.

**Formas de colaborar:**

- Donativos.
- Talento/conocimiento.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
<b>Ingreso total</b>	\$7,480,495
<b>Gasto total</b>	\$8,473,228
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	88%
<b>Número total de beneficiarios</b>	342
<b>Número de empleados</b>	33
<b>Número de voluntarios</b>	0
<b>Voluntarios / total personas</b>	0/33

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Instituto José David, A.C. (IJD), surgió por iniciativa de un matrimonio, quienes tuvieron a un hijo (José David) con un problema auditivo. Al no encontrar en la ciudad de Chihuahua un lugar donde su hijo recibiera atención, tuvieron que trasladarse a hospitales del Distrito Federal y ciudades del extranjero, con la esperanza de encontrar una respuesta médica. Fue así que se constituyó el IJD el día 14 de octubre de 1978, para apoyar a personas con este tipo de discapacidad. A partir del 2001, debido a la necesidad y demanda que se presentó en la comunidad, los servicios se ampliaron para atender varios tipos de alteraciones de lenguaje, comunicación, aprendizaje y autismo, así como otros trastornos generalizados del desarrollo.

Actualmente, se atiende a más de 300 personas de manera anual.

### MISIÓN

Brindar atención integral a personas con alteraciones de: audición, lenguaje, aprendizaje y autismo, así como a sus familias.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula vigésima segunda de sus estatutos, estipula que la asociación será administrada y representada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 7 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad.

### BENEFICIARIOS

Niños, jóvenes y adultos con alteraciones en la audición y lenguaje, autismo y problemas de aprendizaje, así como personas afásicas o que requieren mejorar su actividad eléctrica cerebral, se atienden de todos los niveles socioeconómicos, en su mayoría son de nivel medio bajo. En el ciclo 2021-2022 se atendieron 342 personas.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El IJD ofrece rehabilitación a personas con problemas de comunicación humana, así mismo, realiza evaluaciones y diagnósticos e imparte terapias, con el fin de que puedan tener mejores condiciones de vida y asuman responsabilidades dentro de la comunidad. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa. En el ciclo 2021-2022 se ofreció lo siguiente:

- Rehabilitación/habilitación terapéutica. Se ofrecen diferentes servicios de rehabilitación en trastornos de la comunicación humana. Cabe mencionar que se manejan cuotas de recuperación que van de acuerdo al área de atención atendida y las sesiones realizadas, las cuales oscilan entre los \$350 pesos y los \$2,300 pesos mensuales, se cuenta con becas, mismas que son asignadas de acuerdo a un estudio socioeconómico aplicado.

- Master Mind, ésta área comprende tres servicios (aprendizaje, reflejos primitivos y neuroestimulación), en el cual se beneficiaron en total a 67 usuarios.

\* Aprendizaje: se ofrece atención a niños y adolescentes en edad escolar que presentan problemas específicos en el aprendizaje de los conceptos académicos, como lectura, escritura, matemáticas, así como por problemas cognitivos, atención o memoria.

\* Reflejos primitivos: tratamiento realizado por terapeutas, que ayuda a niños con dificultades específicas de aprendizaje

e inmadurez neuromotora.

\* Neuro-estimulación: se monitorea y regula la señal registrada en sitios específicos de la corteza cerebral, mediante un tratamiento realizado por terapeutas, con la finalidad de obtener una respuesta más funcional de la actividad cerebral para lograr un mayor rendimiento de la atención, incrementar el rendimiento intelectual global, mejorar la regulación de las emociones y de la conducta (ansiedad, estabilización anímica y autocontrol), disminuir la intensidad y frecuencia de síntomas específicos de algún trastorno cefaleas, crisis epilépticas, tics, dolor, entre otros.

\* Audición: se brindan terapias individuales y grupales; con el objetivo de desarrollar en los niños con pérdida auditiva, habilidades de escucha indispensable para el desarrollo del lenguaje cognitivo, así como en las áreas perceptuales, sensorial, psicomotricidad, de memoria, atención y control del impulso. Las terapias grupales van dirigidas a niños que están integrados a una escuela regular, estos grupos se forman de acuerdo a los grados escolares a los que asistan. Se beneficiaron 22 niños.

\* Lenguaje: se ofrecen terapias individuales a niños con alteraciones en el desarrollo del lenguaje, necesarias para alcanzar el progreso de acuerdo a su edad y posteriormente integrarlos a la escuela regular. Se atendieron 208 niños.

\* Autismo: se da atención a través de un enfoque psico-educativo, cuyo objetivo principal es el desarrollo y habilidad social de la comunicación de los beneficiarios menores de 14 años, para que logren ser independientes y autosuficientes de acuerdo a sus capacidades. Se trabaja de manera grupal y gradual para que convivan con sus iguales, desarrollando habilidades sociales y de convivencia, en cada grupo se utilizan diferentes metodologías dependiendo de las características y los logros que se van obteniendo, además, los beneficiarios se van integrando poco a poco a las escuelas regulares. Paralelamente a la terapia grupal, el niño recibe terapia individual del lenguaje y comunicación bajo un programa creado de acuerdo a la valoración realizada. Se beneficiaron 29 personas.

\* Afasias: se realizan terapias a personas que por haber sufrido un accidente cerebro-vascular perdieron la facultad para hablar, teniendo una esperanza de vida al rehabilitarse y volver a comunicarse como antes del accidente. Se atendieron 16 personas.

\* Evaluaciones: se atendieron a 334 personas, quienes fueron evaluadas y canalizadas a las distintas áreas que conforman el programa de Rehabilitación/habilitación terapéutica.

El IJD brinda cursos de integración para los padres de los beneficiarios con el fin de concientizarlos y capacitarlos en el tema de la discapacidad de sus hijos, informarles sobre el uso y manejo de auxiliares auditivos o implante coclear, una nutrición adecuada y brindarles pláticas sobre superación personal, con el objetivo de lograr una mejor integración familiar. Al conseguir que el beneficiario pueda comunicarse y desenvolverse de una manera más natural, ayudándole a construir su autoestima y dignidad a pesar de su discapacidad. Así mismo, se acude a algunas escuelas integradoras donde tienen niños que acuden al IJD con autismo, para orientar y apoyar a los maestros sobre el cómo trabajar con un niño con esta discapacidad.

Proyectos 2022:

- "Programa de becas de apoyo para terapias auditivas, de lenguaje y aprendizaje". Proyecto realizado con una empresa del ramo de la industria de la cerámica, el cual tuvo como objetivo brindar atención y servicio a hijos del personal de la misma empresa durante el ciclo escolar 2021-2022.

- "Becas para terapias individuales o grupales en las diferentes áreas de atención". Proyecto en el cual participaron el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal de Chihuahua, Fundación Soriana, A.C., y el redondeo "Ayuda con tu Cambio" de los clientes Smart.

- "Contraprestación de la prestación de servicios para los derechohabientes". Proyecto realizado con el Instituto

Municipal de Pensiones del Estado de Chihuahua y Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

- "Oír bien para aprender mejor". Proyecto apoyado por la Fundación Social de la Asociación de Maquiladoras y Exportadoras de Chihuahua, A.C. (Fundación Index Chihuahua), el cual tiene como objetivo beneficiar a los hijos de colaboradores de las maquilas, con la adquisición de auxiliares auditivos o audiometrías.

## **FINANCIAMIENTO**

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$7,480,495 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 88% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación con un 39%, las empresas contribuyeron con un 19%, las fundaciones representaron el 13%, los productos financieros con el 5%, las rentas con un 3%, los donantes particulares representaron el 3%, las capacitaciones con un 2%, un ajuste por seguros y fianzas un 2% y las aportaciones por parte del Consejo Directivo fueron el 2%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 12% del ingreso anual. Conformados por el Instituto Municipal de Pensiones correspondientes al 6%, por el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Chihuahua iguales al 5% y por Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua equivalentes al 1%.

## **OTROS**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles a los que se alinea la organización son:

- 3. Salud y bienestar.
- 10. Reducción de las desigualdades.
- 17. Alianzas para lograr los objetivos.

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C, D	A
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Brindar atención integral a personas con alteraciones de: audición, lenguaje, aprendizaje y autismo, así como a sus familias.

##### Programas y/o actividades

IJD es una organización sin fines de lucro dedicada a la implementación de tratamientos integrales para la atención de personas con o sin discapacidad que presenten alguna alteración en la comunicación y el lenguaje (oral y escrito). Para mayor información de sus programas y proyectos pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

##### Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, cláusula quinta: "1.- Educación, instrucción y formación integral de personas sordas de escasos recursos, con problemas específicamente de audición, educación y lenguaje (...). 2.- Ayudar, orientar y dirigir a los padres de los niños sordos en edad preescolar y escolar para el mejor manejo de sus problemas y cooperación a la labor educativa del instituto (...)".

#### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Desglose del gasto de misión en las actividades

- Lenguaje, 45%.
- Neuro-estimulación, 20%.
- Autismo, 18%.
- Audición, 17%.

### 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

#### A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

#### Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2023, sin embargo, al no encontrar constancia de que éste haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

- Visión.
- Objetivos.
- Proyectos estratégicos.
- Metas.
- Fecha.
- Responsable.

Se cita a manera de ejemplo una de sus metas: "Hacer una revisión de los procesos que existen en general para el área terapéutica e identificar aquellos procesos que se llevan diferente en Master Mind que en Rehabilitación".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

#### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 21 de diciembre de 2022: "4. Resultados de medición de impacto (...), menciona que se reunió con el equipo terapéutico para establecer los criterios a evaluar y poder medir al inicio y al final del ciclo terapéutico a los niños y registrar los resultados que definirán lo antes mencionado. Todo el equipo terapéutico deberá ser capaz de realizar a cada uno de sus pacientes dichos indicadores y dejarlo documentado".

---

#### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

#### Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento a sus actividades son la directora de rehabilitación, la directora de master mind, terapeutas, la directora de procuración de fondos, la trabajadora social y la directora administrativa, documentan un plan de tratamiento en el primer trimestre del ciclo para cada uno de los beneficiarios por su terapeuta, presentarlo y explicar a los padres las metas que se plantean y cómo las lograrán trabajando en equipo, proporcionar número determinado de terapias de rehabilitación de audición, lenguaje, afasias, aprendizaje o autismo impartidas en un periodo de meses establecidos, entregar al final del ciclo a cada uno de los padres el reporte final realizado por la terapeuta en donde se reflejan los logros que se obtuvieron en este determinado tiempo. La dirección general siempre y en todos los aspectos supervisa la operatividad del IJD, realizando reuniones por área o en conjunto dependiendo del proyecto a desarrollar, los formatos de registro que se utilizan después del alta de usuario son plan de tratamiento, control de las terapias y reporte de progreso, éstos formatos contienen la historia clínica, los objetivos a trabajar, conclusiones y recomendaciones. Posteriormente, el Consejo Directivo se reúne mensualmente para dar seguimiento de las metas.



#### Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un registro de los beneficiarios que tiene la organización, así como expediente en digital y físico de cada uno de ellos, se cuenta con un sistema interno personalizado llamado Sistema Institucional de Control Estratégico (SICE), un formato de inscripción que contienen el alta de usuarios en el SICE como paciente y la historia clínica, quien se encarga de actualizar dichos registros es el asistente de dirección de rehabilitación de manera anual para dar inicio a un nuevo ciclo terapéutico o bien cuando se integran en cualquier fecha nuevos usuarios. El proceso de seguimiento de los usuarios es alta del usuario en el sistema, documentar un plan de tratamiento individualizado, establecer objetivos específicos a trabajar (periodos de tiempo), control de las terapias, hoja de seguimiento (se analizan los objetivos planteados cada 3 meses), asistencias, reporte de progreso, avances, análisis del caso y estatus del usuario (al final del ciclo).

#### **D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple?

Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 21 de diciembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Indicadores

El IJD, para medir el impacto de su intervención, evalúa el avance de sus usuarios en las diferentes áreas del lenguaje que son determinantes en el desarrollo comunicativo del niño. Para ello se utilizan las rúbricas de ponderación cuantitativa que se aplican a los pacientes al inicio del periodo de atención y se vuelven a aplicar 10 meses después para hacer un análisis de los avances. Hay 3 instrumentos o rúbricas, para cubrir las necesidades de su población, aquellos niños no verbales o que utilizan palabras aisladas, los que hablan con frases y los que tienen fluidez verbal.

#### Áreas a evaluar:

- Pragmática. Esta área es para determinar el uso del lenguaje, es decir, la forma en que las personas se expresan de acuerdo a los diferentes contextos en que se está comunicando, dependiendo de la intención comunicativa. La rúbrica evalúa desde el contacto visual, la atención al nombre y la atención compartida hasta la organización del discurso de acuerdo al interlocutor y al contexto
- Semántica. Esta área es la formación de conceptos y vocabulario necesario para la comprensión y expresión del lenguaje. La rúbrica evalúa desde primeras palabras, la formación del vocabulario y hasta la comprensión de significados no literales.
- Morfosintaxis. Esta área es la parte de la estructuración del lenguaje, de suma importancia para comunicarse por medio de mensajes estructurados que le permitan una adecuada interpretación del discurso. La rúbrica evalúa desde el uso de sustantivos, verbos, frases, oraciones simples hasta oraciones compuestas.
- Habla. Esta área es donde se da la expresión de lenguaje de manera oral, por medio de la producción de sonidos o fonemas, que le permitan hablar claramente con otras personas. La rúbrica evalúa desde la integración de fonemas en aproximaciones a palabra hasta la integración de combinación de consonantes y uso adecuado de la voz.

### 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### **A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 7 personas, según consta en acta de asamblea del 26 de abril de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Estatutos

Cláusula vigésima segunda.- "La asociación será administrada y representada por un Consejo Directivo, integrada por el número de miembros que determine la asamblea (...)"

##### Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Eugenio Fernando García Russek.

Secretaria: Nidia Lorena Márquez Castillo.

Vocales: Carlos Enrique Arzola Chávez, Claudia Rosario Garza Castillón Vallina, Joaquín Mesta Falomir, José Alberto López Sisniega y Patricia Hernández Botello.

Además, cuentan con un consejo de vigilancia a cargo de Laura Patricia Cruz Russek.

#### **B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se constató que en el 2022 sesionaron en 11 ocasiones, contando con la mayoría de sus consejeros en 7 de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 19 de enero, 43%.
- 16 de febrero, 71%.
- 16 de marzo, 43%.
- 20 de abril, 71%.
- 18 de mayo, 71%.
- 15 de junio, 71%.
- 17 de agosto, 71%.
- 21 de septiembre, 43%.
- 19 de octubre, 57%.
- 16 de noviembre, 43%.
- 21 de diciembre, 57%.

##### Promedio de asistencia anual

58%.

**C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de las reuniones del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que cada uno de sus miembros asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 7

Integrantes activos 7

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2018 ingresaron tres personas y se dio una baja (vocales). Así mismo, en el 2019 se dio una baja e ingresó una persona y en el 2020 se presentó una alta (vocal). Y por último, en el año 2021 se tuvieron cinco bajas y una alta (vocales).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 6

Bajas 7

Permanencia 1

**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde menciona que uno de sus integrantes (secretaría) recibe pago por parte de la organización, al ser empleada dentro de la dirección administrativa de la organización, ya que el porcentaje de integrantes que participan sin recibir ingresos de la organización es más del 60%, se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 7

Número de integrantes que reciben ingresos 1

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 86%

**F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

## Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Uno de sus miembros (secretaria) del Consejo Directivo recibe pago por pertenecer a la organización.

## Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El análisis de potenciales situaciones de conflicto, prohibición o incompatibilidad previéndose si el candidato va a poder desempeñar sus funciones sin verse condicionado por sus relaciones con la asociación.
- Los cargos que componen el Consejo Directivo se elegirán por Asamblea General Ordinaria y durarán un periodo de 5 años, salvo revocación expresa de la Asamblea General, pudiendo ser objeto de reelección indefinida. Los miembros del Consejo Directivo de la asociación continuarán ejerciendo su cargo hasta la siguiente reunión de la Asamblea General o sesión de la junta directiva en la que se decida su renovación o sustitución.
- En las propuestas de reelección deberán tenerse en cuenta los mismos factores que para la primera elección, y deberá valorarse el desempeño y la evaluación del consejero durante el tiempo que haya ejercido el cargo y su capacidad para continuar desempeñándolo satisfactoriamente. También, deberá tenerse en consideración la necesidad de una renovación del consejo, dependiendo si alguno de los miembros actuales presenta su renuncia al mismo.

---

## **G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

## Comentarios

IJD nos entregó las actas de las reuniones del Consejo Directivo correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

---

## **H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

## Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito libre firmado por el presidente, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección general de IJD, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidente: Eugenio Fernando García Russek.  
Directora general: Paulina Tarango Yong.

#### 4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

**A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$915,203</b>	<b>12.23</b>	<b>\$974,107</b>	<b>10.99</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$60,816		\$67,345	
Participación en programas municipales	\$854,387		\$906,762	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$2,729,401</b>	<b>36.49</b>	<b>\$2,274,187</b>	<b>25.65</b>
Órgano de gobierno	\$138,000		\$155,499	
Fundaciones	\$969,104		\$506,768	
Empresas	\$1,433,897		\$1,323,520	
Donantes particulares	\$188,400		\$288,400	
Otros donantes	\$-		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$27,060</b>	<b>0.31</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$27,060	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$3,835,891</b>	<b>51.28</b>	<b>\$5,589,857</b>	<b>63.05</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$3,835,891		\$5,589,857	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$915,203</b>	<b>12.23</b>	<b>\$974,107</b>	<b>10.99</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$6,565,292</b>	<b>87.77</b>	<b>\$7,891,104</b>	<b>89.01</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$7,480,495</b>		<b>\$8,865,211</b>	

##### Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$7,480,495 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

##### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$915,203 pesos, equivalentes al 12% del ingreso anual. Conformados por el Instituto Municipal de Pensiones con \$454,387 pesos, correspondientes al 6%, por el DIF del Municipio de Chihuahua con \$400,000 pesos, iguales al 5% y por Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua con \$60,816 pesos, equivalentes al 1%, todo para gasto operativo.

### Ingresos privados

Se obtuvieron \$6,565,292 pesos, equivalentes al 88% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos fueron la principal fuente de ingreso con \$3,835,891 pesos, proporcionales al 51%, y pertenecen a cuotas de recuperación con el 39%, productos financieros con un 5%, rentas iguales a un 3%, capacitaciones con un 2% y un ajuste por seguros y fianzas con un 2%, le siguieron las empresas con \$1,433,897 pesos, iguales al 19%, las fundaciones sumaron \$969,104 pesos, iguales al 13%, los donantes particulares totalizaron en \$188,400 pesos, correspondiente al 3%, y finalmente, las aportaciones por parte del Consejo Directivo sumaron \$138,000 pesos, representando el 2%, todo para gasto de sus programas.

### **B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación Index Chihuahua.

Contribución en el año de estudio 8%

Principal donante del año anterior

Instituto Municipal de Pensiones.

Contribución en el año anterior 6%

### **C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de tres entidades de gobierno, fundaciones, empresas, donantes particulares y aportaciones de su Consejo Directivo.

## 5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

### **A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	99%
Gastos de administración	1%
Gasto de procuración de fondos	0%

**B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, así como un escrito donde mencionan que éstas no generan costos a la organización, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales y municipales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$0.83

**C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se entrega al donante reporte de progreso y fin del ciclo.
- Se realiza el comprobante fiscal correspondiente a cada donativo.
- Se cuenta con expediente físico y digital el cual contiene los convenios que se firman anualmente, en dicho convenio vienen los lineamientos a seguir.
- En caso de que el donante lo solicite, se tiene una cuenta bancaria exclusiva.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó la auditoría del año 2021 y los estados financieros elaborados por contador público del año 2022, así mismo, fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 18 de enero de 2023. Además, se nos entregó un escrito por parte del despacho auditor, manifestando que a fecha de elaboración del reporte, la auditoría de los estados financieros del año 2022 se encuentra en proceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### **E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Políticas de gastos y compras relevantes

- El solicitante deberá presentar al menos dos cotizaciones a la dirección administrativa.
- Dirección administrativa evalúa las cotizaciones y solicita aprobaciones de acuerdo al monto.
- La aprobación de un gasto variará según el rango, esto con el fin de simplificar casos de menor importe y asegurar la calidad y la transparencia, para los casos de mayor importe económico deberá solicitarse por lo menos dos cotizaciones de distintos proveedores.

### 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

#### **A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$8,067,007 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 18 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Partidas del presupuesto de egresos

- Capital humano.
- Mantenimientos.
- Servicios.
- Papelería.
- Eventos.
- Seguros y fianzas.
- Capacitación.
- Impuestos.
- Proyectos especiales.
- Gastos financieros.

#### **B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.**

¿Cumple? Sí



#### Comentarios

La organización entregó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 18 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$7,789,484
Ingresos reales	\$7,480,495
Gastos estimados	\$7,506,128
Gastos reales	\$8,473,228
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	-11%

---

#### **C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultados los estados financieros de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$1,945,090 pesos. Estas representaron un 18.95% del activo total y un 23.38% del patrimonio contable.

#### Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$6,448,545 pesos y deudas de \$1,945,090 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 3.32 veces.

#### Déficit

Se registró un cambio negativo por \$992,733 pesos, equivalente a un -13.27% del ingreso anual.

---

#### **D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han consultado los estados financieros de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$6,448,545 pesos y un gasto anual acumulado de \$8,473,228 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 76%, lo que indica que IJD no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

#### **E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han revisado los tipos de inversión que mantiene la organización, los cuales son manejados por dos casas de bolsa. De acuerdo con información consultada, son instrumentos de deuda, con una calidad de activos sobresaliente y aceptable, y un riesgo de mercado extremadamente bajo a alto. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión	\$5,993,531.96
Porcentaje del monto del activo total	58%

<b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>		<b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$6,526,514</b>	<b>\$6,678,534</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$455,013	\$608,082	
II. Inversiones a corto plazo	\$5,993,532	\$6,032,506	
III. Cuentas por cobrar	\$77,969	\$37,946	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$3,739,017</b>	<b>\$4,581,644</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$3,739,017	\$4,579,896	
IV. Bienes muebles	\$-	\$1,748	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$10,265,531</b>	<b>\$11,260,178</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$1,945,090</b>	<b>\$1,947,004</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$1,801,469	\$1,811,763	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
V. Provisiones a corto plazo	\$143,621	\$135,241	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$8,320,441</b>	<b>\$9,313,174</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$6,338,728	\$7,331,461	
I. Patrimonio social	\$459,255	\$459,255	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$6,872,206	\$8,254,230	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$992,733	-\$1,382,024	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$1,981,713</b>	<b>\$1,981,713</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$10,265,531</b>	<b>\$11,260,178</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>-\$992,733</b>	<b>-\$1,382,024</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$7,480,495</b>	<b>\$8,865,211</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$7,084,464	\$8,592,835
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$27,060
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$396,025	\$209,815
1.7 Otros ingresos	\$6	\$35,501
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$8,473,228</b>	<b>\$10,247,235</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$7,490,624	\$9,240,208
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$98,008	\$120,316
2.3 Gastos financieros	\$41,969	\$41,129
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$842,627	\$845,582
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$7,331,461</b>	<b>\$8,713,485</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$6,338,728</b>	<b>\$7,331,461</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>-\$992,733</b>	<b>-\$1,382,024</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$6,338,728</b>	<b>\$7,331,461</b>

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	48.72%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	12.23%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	36.49%
Relación otros ingresos / ingresos totales	51.28%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	87.77%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	12.23%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	76.18%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	4.28
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	3.26
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	23.38%
Relación deuda total / activo total	18.95%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	3.36
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	3.32
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.63
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	76.10%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	76.10%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-13.27%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	58.39%

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mensaje

- De su informe anual: "Los niños con autismo viven una condición que afecta su capacidad de adaptarse al entorno. Al recibir rehabilitación, aumentan sus habilidades de socialización, adaptación, vida práctica, habilidades cognitivas y de lenguaje lo cual mejora sus expectativas de calidad de vida e independencia".
- De su caso institucional: "El instituto trabaja para que las personas con discapacidad en audición lenguaje y autismo reciban rehabilitación y logren las competencias necesarias para tener una mejor calidad de vida".

#### Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Caso institucional.
- Informe anual 2021-2022.
- Redes sociales de Facebook, Twitter e Instagram.

---

### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del ciclo 2021-2022, así como, una solicitud de donativo realizada en el año 2022 dirigido a un donante y un reporte parcial en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Entrega física.
- Correo electrónico.
- En las instalaciones del instituto.

#### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Correo electrónico.

---

### **C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización cuenta con una página web (<https://ac.ijd.org.mx/>), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre la institución, áreas de atención, instalaciones, transparencia, donativos, perfil de su Consejo Directivo y datos de contacto, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

#### Información complementaria

Además cuenta con redes sociales de Facebook (@ijosedavid), Instagram (@instjosedavidac) y Twitter (@InstJoseDavidAC).

**D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que IJD tiene a disposición del público en general su información financiera del año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx).
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx).

**8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

**A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

IJD nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener para poder participar. En el 2022 contaron con 14 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Hombre o mujer.
- Disposición para trabajar con niños.
- Compromiso para cumplir con un horario.
- Tener empatía con las personas con alguna discapacidad.
- Deseos de apoyar con cualquier actividad de procuración de fondos que se presente en la institución.
- Con experiencia y/o conocimientos en el área en lo que deseen apoyar (terapéutica, psicológica, enseñanza, administrativa, procuración de fondos).

**B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

IJD nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Actividades para el voluntariado

- Apoyo de simposium de audición.
- Apoyo congreso, precongreso y talleres.
- Actividades de procuración de fondos (rifas).
- Campañas anuales o campañas de redondeos.
- Apoyo y visualización de la institución en diferentes eventos.
- Apoyo de eventos sensibilización y concientización sobre el autismo.

#### Plan de formación

- Firmar carta compromiso.
- Definir el horario en el que podrá apoyar.
- Firmar en el formato de registro de los voluntarios.
- Prestación de servicio sin remuneración ni prestación alguna.

### 9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

#### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

#### B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://ac.ijd.org.mx/avisodeprivacidad>



## Información complementaria

Acciones para la protección de datos personales de IJD:

- Entrega de diagnósticos solo de forma física y al padre o tutor.
- No se prestan expedientes ni como forma de estudio de casos.
- Avisos de privacidad en cuadros enmarcados a la vista del público.
- Los practicantes de IJD no tienen acceso a los expedientes de los usuarios.
- No se proporciona información vía telefónica sobre el estatus de los usuarios.
- No se envía por correo u otro medio digital resultados o información de los usuarios.
- Expedientes del personal en físico y digital bajo resguardo de la dirección administrativa.
- Ficha de inscripción usuarios terapias con aviso de privacidad firmada por el padre o tutor.
- Expedientes digitales solo con acceso a la dirección terapéutica, su terapeuta y la asistente de dirección.
- Para los nuevos colaboradores firma del código de ética y no divulgación de la información de los usuarios.
- No se proporciona información a quien no sea persona autorizada para recibir información del progreso del usuario.
- Expedientes de los usuarios bajo llave con acceso solo a la dirección terapéutica, su terapeuta y la asistente de dirección.
- No se permiten tener practicantes remitidos por los hospitales u otra instancia que necesiten de casos para investigación.
- Alta de usuarios en el Sistema Integral de Control Estratégico (SICE) con accesos restringidos dependiendo de su función dentro del IJD.
- Capacitación constante al personal sobre la protección de datos personales (capacitaciones gratuitas por las fortalecedoras o el Ichitaip).
- Para efectos de promoción o campañas únicamente mediante la utilización de fotografías con la autorización por escrito del tutor o padre de familia.

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Planeación estratégica para el año 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades del ciclo 2021-2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados del año 2021 y 2022.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama de la organización.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre firmado por el presidente donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por el presidente del Consejo Directivo en el que se detalla el pago que recibe un integrante del Consejo Directivo y su justificación.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del órgano de gobierno para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas y proyectos de la organización.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Declaraciones anuales.
- Opinión de cumplimiento en materia fiscal y de seguridad social.
- Escrito libre, bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2021 y 2022 se llevó a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de Internet.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de estados de cuenta, convenios y comprobantes de inversiones de cada tipo de inversión, para los años de 2021 y 2022, y del contrato correspondiente.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia de los formatos de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes, elaborados en el año 2022.
- Copia del informe final entregado a un donante.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado y las actividades en las que pueden participar, así como su plan de formación.